

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	007-2024					
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL						
<p>En, la ciudad de Ilave, a los 06 días del mes de setiembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística, a las 15:50 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0425-2024-MPCI/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 10-2024-MPCI/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE CHUCARAYA DEL DISTRITO DE ILAVE DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de aperturar, evaluar y otorgar la buena pro.</p>							
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN						
El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:							
ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES		CPC. BERTHA HUALLPA RAMOS	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			
DETALE DE LAS PROPUESTAS OBTENIDAS PARA LA COMPARACION DE PRECIOS							
Conforme a las solicitudes emitidas a los proveedores las cuales realizaron las cotizaciones correspondientes son los siguientes							
4	N°	RUC	Nombre o razon social del participante	Declaracion jurada	RNP	Monto de la oferta	Condicion
	1	20603584393	COMERCIALIZADORA GIMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	VIGENTE	S/. 50,687.28	Admitida
	2	20602623174	DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA MAQFERR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	VIGENTE	S/. 53,503.24	Admitida
	3	20600223136	COBRAS WIMAQ E.I.R.L.	SI	VIGENTE	S/. 55,615.21	Admitida
POSTOR CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO							
Según indica el Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se selecciona al postor que ofrece el menor precio según cotizaciones							
5	N°	RUC	Nombre o razon social del participante	Monto ofertado			
	1	20603584393	COMERCIALIZADORA GIMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/.	50,687.28		
6	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
<p>De acuerdo con los resultados de la verificación, evaluación y naturaleza de los bienes materiales del presente procedimiento COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 10-2024-MPCI/OEC-1, la cotización de menor precio es el ganador de la buena pro según lo dispone el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo 99, numeral 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del Artículo 98, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene de forma física o electrónica un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El otorgamiento de la buena pro según el literal 99.2 del Artículo 99 lo realiza el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la buena pro.</p>							
Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado			
COMERCIALIZADORA GIMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				S/.	50,687.28		
7	BASE LEGAL						
Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE".							
8	ACUERDO ADOPTADO						
El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 6.							
7							
BERTHA HUALLPA RAMOS							
NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							